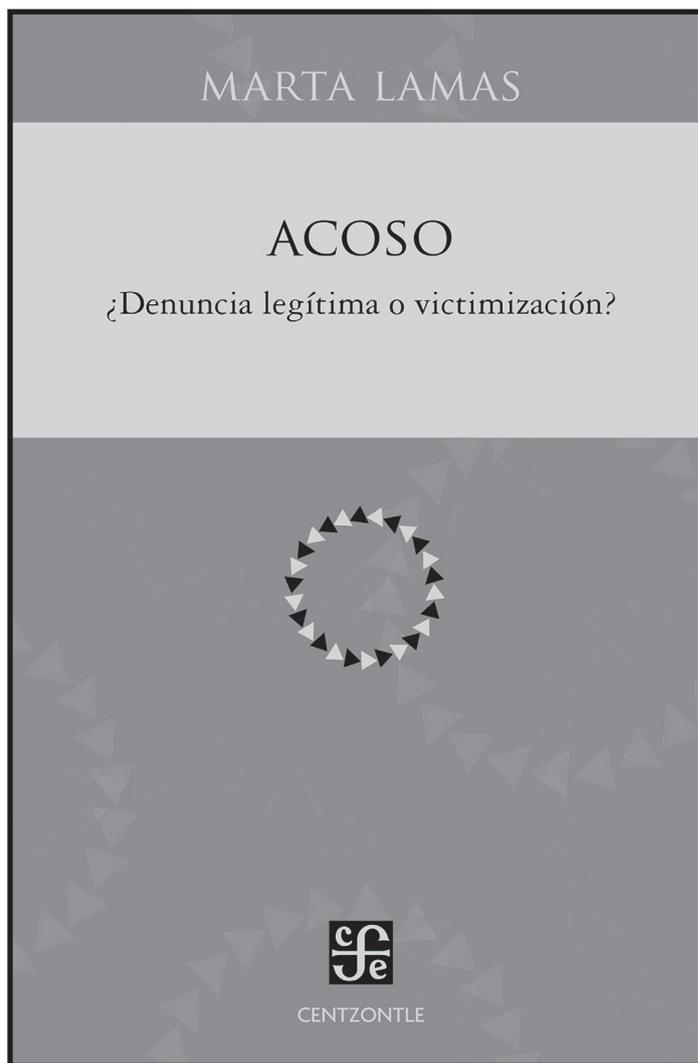


ACOSO: ¿DENUNCIA LEGÍTIMA O VICTIMIZACIÓN?*

Martha Lamas



*Alejandra Cárdenas***

* Lamas, Martha. 2018. *Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.

** Alejandra Cárdenas Reyes es abogada de la Universidad Central del Ecuador, especialista en Derecho Internacional Público. Actualmente se desempeña como docente de las áreas de Derechos Internacional Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; y coordina el Proyecto de Vinculación con la Comunidad "Aplicación de Estándares Internacionales de Acceso y Calidad de la Justicia en casos de Mujeres que Sufren Violencia Intrafamiliar". Ha trabajado en varias universidades del país y como abogada defensora de derechos humanos.

Martha Lamas, antropóloga feminista, es una de las teóricas más prolíferas del Siglo XX en materia de género. Su producción académica, durante casi cuatro décadas de trabajo, se ha centrado en la necesidad de dar contenido teórico al activismo feminista, poniendo en el centro del debate la necesidad de abordar las temáticas de género y la desigualdad desde una visión política, encaminada a transgredir las estructuras de poder que colocan a las mujeres en una posición de subordinación.

Lamas, autocalificada como una política y teórica feminista, cuestiona la ideología “mujerista”, en tanto considera que detrás de ella hay una radicalidad que está golpeando y minando el trabajo del movimiento de reivindicación de derechos de las mujeres. En esta línea se incluye su última obra: *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?*

En esta obra controversial, la autora objeta el discurso del *dominance feminism*, introducido por el feminismo norteamericano, por considerarlo de corte radical. Sostiene que esta propuesta, que ha dividido a los feminismos alrededor del mundo, está deslegitimando la lucha de las mujeres, reduciendo el significado del “acoso” a una visión única y excluyente que deja de lado las causas estructurales y los efectos reales de la desigualdad y la violencia de género.

Para este análisis Lamas introduce el pensamiento de Bolívar Echeverría, haciéndose eco de su propuesta teórica sobre la americanización de la modernidad. Denuncia que la hegemonía sobre el discurso del acoso lo tienen las activistas y la academia norteamericana, a lo que ella denomina el discurso del *dominance feminism*.

A través de la revisión de las denuncias y los procesos de acoso en las universidades estadounidenses, Lamas agrega que éste ha generado la aplicación de prácticas injustas que violentan las reglas mínimas del debido proceso a los presuntos “acosadores”. Asimismo, la autora sostiene que el discurso hegemónico del *dominance feminism* está profundizando la antigua “guerra de los sexos” y debilitando las relaciones entre los hombres y las mujeres. Uno de los principales aportes de la autora es contraponer las propuestas de

las feministas norteamericanas con los postulados del feminismo francés; para aterrizar esta discusión en la realidad mexicana y latinoamericana.

Desarrolla este argumento central en ocho capítulos bien logrados, en los cuales introduce los elementos teóricos que sostienen su propuesta académica: los elementos empíricos, principalmente la revisión del discurso del *dominance feminism* y su introducción en las universidades de Estados Unidos; así como el discurso de las feministas francesas y su cuestionamiento a los postulados norteamericanos. Además, revisa en extenso la situación que vive México en cuanto a la aplicación de la noción de acoso sexual en un contexto eminentemente machista y violento.

A través de una entretenida narración que muestra los paradigmas que sustentan las posturas de la academia norteamericana y la francesa, Lamas desentraña el discurso del *dominance feminism*, evidenciando que éste refleja varias aristas que se contraponen con el discurso feminista: la visión victimista de las mujeres; la presencia muy fuerte del paradigma conservador que reproduce la visión de castidad para las mujeres y el ejercicio de una sexualidad domesticada; la magnificación del concepto de acoso, en tanto, toda palabra, gesto o cumplido es calificado como tal; la utilización del punitivismo y la presión mediática, como únicos elementos para combatir el acoso sexual; y el *governance feminism*, según la cual los espacios de toma de decisiones nacionales e internacionales están copados por representantes de esta línea, tornándose peligroso para las políticas públicas y las decisiones. Estos elementos le permiten concluir que lo que está sosteniendo este discurso es el capitalismo liberal.

Desde la denuncia de estos elementos característicos del discurso hegemónico norteamericano sobre el acoso sexual, Lamas nos recuerda que los postulados feministas distan mucho él: las mujeres no son víctimas por el hecho de ser mujeres, somos sujetos autónomos; el movimiento feminista reivindicó el ejercicio de la libertad sexual femenina en contraposición a la castidad y a la honra marcada desde la tradición judeocristiana; la evidencia del machismo y de las desigualdades estructurales en contra de las mujeres y la necesidad de abordarlos desde todos los ámbitos, políticos, sociales

y jurídicos; la importancia, no solo de castigar, con un debido proceso, sino de prevenir la discriminación en todas sus formas, de empoderar a las mujeres, de educarlas y de generar espacios de justicia sensibles a la problemática de género; así como la imperiosa exigencia de redistribuir los espacios económicos y políticos que siguen en manos mayoritariamente masculinas.

Martha Lamas concluye señalando que este discurso está profundizando la guerra de los sexos, polarizando a los hombres y a las mujeres, sin reconocer que el verdadero enemigo no es el hombre sino el capitalismo neoliberal moralizador y conservador que gana mucho manteniendo mujeres dominadas y sumisas.

A partir de una lectura extremadamente polémica y seductora, Lamas nos recuerda que la presión mediática sumada a la turba enardecida que pide castigar y sancionar, puede convertir banalidades en contrincantes ficticios y esconder inequidades, desigualdades y violencia.

Finalmente, este libro constituye un gran aporte a los campos de la antropología, el feminismo y el derecho. Llama la atención sobre la función real de la ciencia jurídica, no solo como herramienta para la punición, sino como un mecanismo necesario para emancipar a las mujeres y construir sociedades igualitarias e incluyentes.